



TRELEW, 29 MAR 2021

VISTO:

La Resolución N° 151/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se dejó sin efecto la designación interina de la Ing. MAITE GRANADA, como Auxiliar de Primera, dedicación simple, equivalente a 10 Hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Matemática de Sede Trelew, que fuera efectuada por Resolución N° 157/20 CDFCE.

Que asimismo por el Artículo 2° de la citada Resolución se dejó sin efecto, la asignación de actividades efectuada a la Ing. Maite Granada, conforme la Resolución N° 162/20 CDFCE.

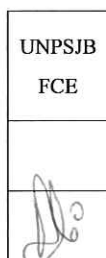
Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 018/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Marzo de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/89440420464?pwd=SHFNOWZmR3BSMEplcjBvSEI5SXJMdz09>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 151/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 018 / 21 CDFCE..-